Panamá, 29 de diciembre de 2016.

Señores
Autoridad Nacional de Aduanas
Sección de Caja

Asunto: Pago mensual por Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera

En base a la Resolución No. 904-04-368-OAL del 19 de julio de 2016 se le concede a la empresa Minera Panamá, S.A. una Prórroga del Permiso Provisional para el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera, para garantizar la entrada y salida de regulaciones previstas en la Ley 6 de 19 de enero de 1961 y Ley 26 de 17 de abril de 2013, cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el puerto habilitado en punta Rincón, corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

En dicha Resolución Minera Panamá, S.A., está en la obligación de pagar mensualmente a la Autoridad Nacional de Aduanas, por adelantado dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en concepto de la tarifa por el por el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera, la suma de ochocientos balboas con 00/100 (B/.800.00) por cada jefe de recinto y quinientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.550.00) por cada inspector o funcionario adicional que se le asigne. Provisionalmente se le asigna, conforme esta resolución un (1) jefe de recinto y dos (2) inspectores en los recintos, siendo un total pagar de Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.1,900.00) mensualmente.

Por lo antes expuesto, hacemos constar que realizamos el pago correspondiente al mes de Enero 2017 por la suma de Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.1,900.00), mediante cheque certificado No. 12617 con fecha 28 de diciembre de 2016, a favor de A.N.A. Fondo de Gestión Aduanera.

Atentamente,

Sueli Tang
Minera Panamá, S.A.

CAJA
Administración Regional de Aduanas
Zona Oriental

Recibido:
Fecha: 29 DIC 2016
Hora:

Torre De Las Américas, Torre A, Piso 21, Punta Pacifica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com

Minera Panamá

Cheque No. 12617

28 DE DICIEMBRE DE 2016

PAGUESE A LA ORDEN DE **A N A FONDO DE GESTION ADUANERA** B/.*1,900.00*

LA SUMA DE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ****************************** BALBOAS O DOLARES E U A.



Citibank N.A., (Sucursal Panama)

CTA. No. 0500612-029

5/15 FES

⑈0012617⑈ ⑆0000⑉0308⑆ 0500612029⑈

Minera Panamá

Cheque No. 12617

FECHA	DESCRIPCION DEL PAGO		CUENTA No.	CANTIDAD
			Recibo no. 1 de 1	
28/12/16	ENERO 2017	VIGLNCIA ADUANERA		1,900.00
				1,900.00

PREPARADO POR:	APROBADO POR:	RECIBIDO POR: CEDULA No.

SIRVASE DESPRENDER ESTE COMPROBANTE ANTES DE DEPOSITAR EL CHEQUE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

INGRESOS VARIOS

Enero 2017

RECIBO Nº 125759

PROVINCIA DE: Pmá

IMPUESTO DE: S.C.V.

DISTRITO DE:

B/. 1,900.00

29 de Diciembre DE 2016

HE RECIBIDO DE Minera Panamá

LA SUMA DE Mil novecientos Balboas

Ctte 12617 Enero / 2017

28/12/16

PAGADO

29 DIC 2016

Fecha

RECAUDADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Cajero

(NO SE USE PARA IMPUESTO DE DEGÜELLO)

ADVERTENCIA: NINGUNA OTRA FÓRMULA DE RECIBO DE LAS RECAUDACIONES VARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DISTINTA A LA PRESENTE, ES LEGAL NI VALIDA.

Minera Panamá

Cheque No. 12617

FECHA	DESCRIPCION DEL PAGO		CUENTA No.	CANTIDAD
			Recibo no. 1 de 1	
28/12/16	ENERO 2017	VIGLNCIA ADUANERA		1,900.00
				1,900.00

PREPARADO POR: | APROBADO POR: | RECIBIDO POR:

CEDULA No.

SIRVASE DESPRENDER ESTE COMPROBANTE ANTES DE DEPOSITAR EL CHEQUE